Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL

Ushuaia, 09 MAYO 2023

VISTO la Resolución N° 167/23-D.P.S.P. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 36/2023, para la adquisición de insumos varios, destinados al reacondicionamiento del S.U.M. de visitas y Sector de Visitas Íntimas de la Unidad de Detención N° 1 Rio Grande, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Queel día 05 de abril de 2023, este Departamento hace recepción de la única oferta presentada correspondiendo a la firma comercial DAVICOGloria Raquel CUIT N° 27-13677312-2 (orden 15).

Qué,asimismo, surge quemediante correo electrónico obrante a orden digital N° 42, el proveedor mencionado precedentemente y único oferente que contaba con el material requerido, desiste de la participación en la contratación.

Que en consecuencia y atento a lo actuado resulta procedente el dictado del presente acto administrativo declarando fracasado el procedimiento, toda vez que no se recepcionanotras ofertas que permitan dar continuidad a la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y Decretos Provinciales N° 4562/19, N° 05/22 Anexo I y N° 1435/22.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasado la Contratación Directa por Adjudicación SimpleN° 36/2023, para la adquisición de insumos varios, destinados al reacondicionamiento del S.U.M. de visitas y Sector de Visitas Íntimas de la Unidad de Detención N° 1 Rio Grande, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION D.P.S.P. N° 248/2023

D.A.E.F.
M.M.G.
C.A.B.

DIRECCION PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur